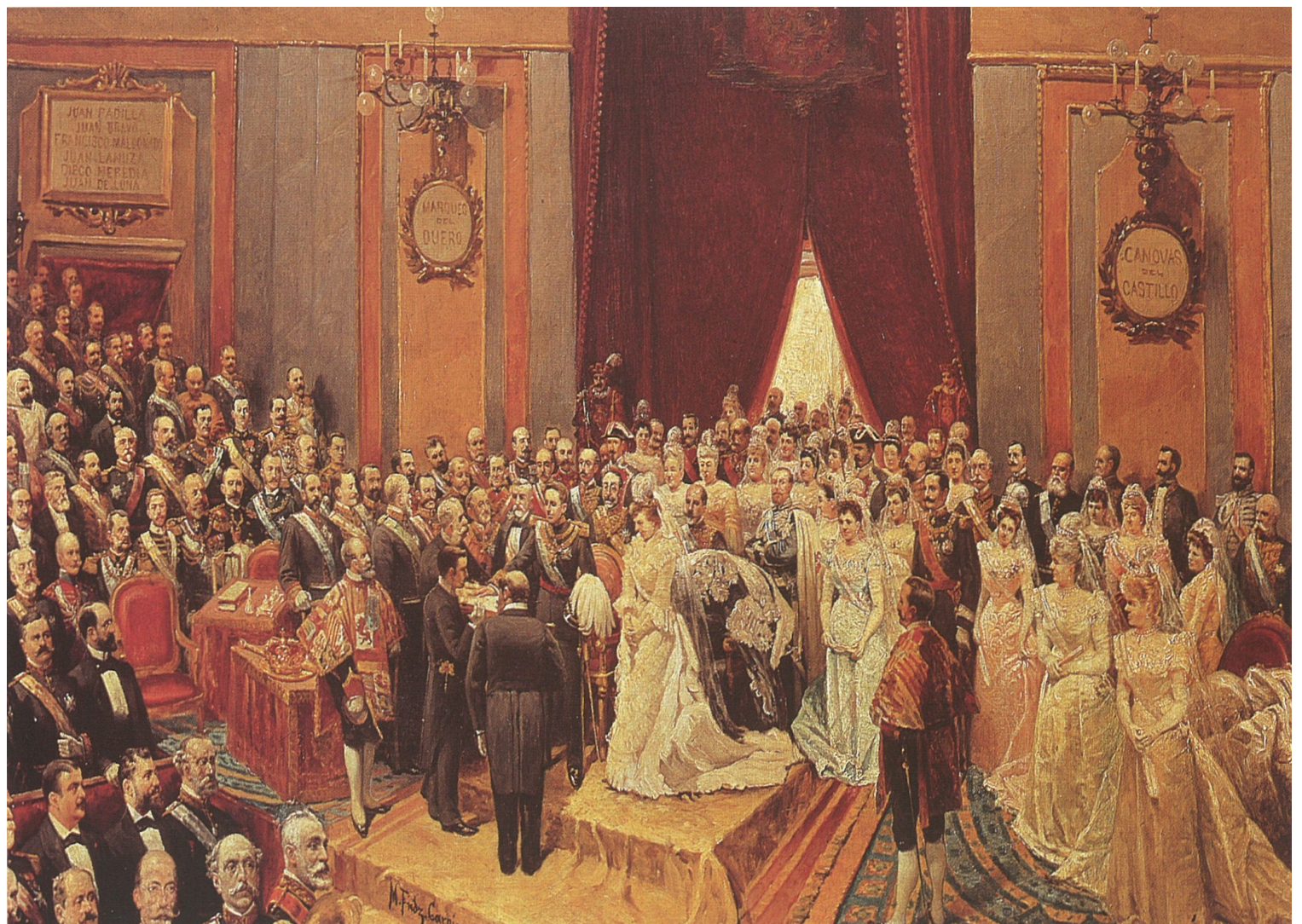


**Textos, mapas e ilustraciones del siglo XX.**

**ILUSTRACIÓN 1:**



## **TEXTO 2:**

Considerando que la guerra es una consecuencia fatal del régimen de producción capitalista; considerando, además, que dado el sistema español de reclutamiento del ejército, sólo los obreros hacen la guerra que los burgueses declaran la Asamblea protesta enérgicamente.

1. Contra la acción del gobierno español en Marruecos

2. Contra los procedimientos de ciertas damas de la aristocracia que insultaron el dolor de los reservistas, de sus mujeres y de sus hijos, dándoles medallas y escapularios, en vez de proporcionarles los medios de subsistencia que les arrebatan con la marcha del jefe de familia.

3. Contra el envío a la guerra de ciudadanos útiles a la producción y, en general, indiferentes al triunfo de la cruz sobre la media luna, cuando se podrían formar regimientos de curas y frailes que, además de estar directamente interesados en el éxito de la religión católica no tienen familia ni hogar, ni son de utilidad alguna al país [...]

Compromete a la clase obrera a concentrar todas sus fuerzas por si hubiera de declarar la huelga general para obligar al gobierno a respetar los derechos que tienen los marroquíes a conservar intacta la independencia de su patria.

## **TEXTO 3:**

Rebelaos contra todo: no hay nada o casi nada bueno.

Rebelaos contra todos: no hay nadie o casi nadie justo. [...]

Sed arrogantes como si no hubiera en el mundo nadie ni nada más fuerte que vosotros, no lo hay. [...]

Sed osados y valerosos, como si tuvieseis atadas a vuestros pies la Victoria y la Muerte.

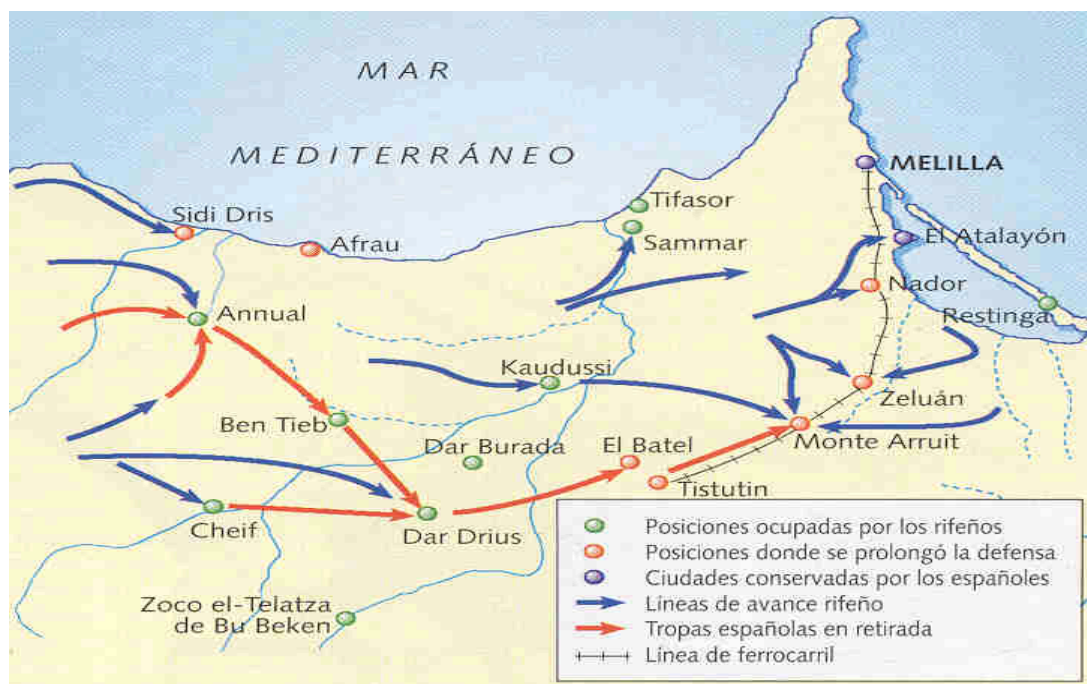
Sois la vida que se renueva, la naturaleza que triunfa, el pensamiento que ilumina, la voluntad que crea [...].

Jóvenes bárbaros de hoy, entrad a saco en la civilización decadente y miserable de este país sin ventura, destruid sus templos, acabad con sus dioses, alzad el velo de las novicias y elevadlas a la categoría de madres para virilizar la especie, penetrad en los registros de la propiedad y haced hogueras con sus papeles [...], entrad en los hogares humildes y levantad legiones de proletarios, para que el mundo tiemble ante sus jueces despiertos.

Hay que hacerlo todo nuevo, con los sillares empolvados, con las vigas humeantes de los viejos edificios derrumbados, pero antes necesitamos la catapulta que abata los muros y el rodillo que nivele los solares.

El pueblo es esclavo de la Iglesia: vive triste, ignorante, hambriento, resignado, cobarde, embrutecido por el dogma, encadenado por el temor al infierno. Hay que destruir la Iglesia.

#### MAPA 4:



### **TEXTO 5:**

Se abandona la posición con todos sus elementos, sin instrucciones, con prisas, sin conocer plan ni dirección, revueltas las fuerzas, confundidas, sin jefes, puede decirse, acosados por el enemigo y sin más idea visible que la de la salvación individual por la huida, vergonzosa en unos, inexplicable en otros y lamentable en todos, siendo inútiles los esfuerzos de unos cuantos para contener esta avalancha, que tan impremeditadamente se había dejado desbordar.

Es imposible hacer la descripción exacta de este momento de pánico, descrito de tan diversos modos por los diferentes testigos, que de ello no se saca más que una triste impresión de dolor.

### **TEXTO 6:**

Hemos relevado al alto comisario en Marruecos. Era incapaz y llevaba su osadía al punto de entrometerse en la organización de las operaciones militares. Hemos nombrado alto comisario y general en jefe al general Aizpuru, que ha sido hasta ahora ministro de la Guerra. Va con plenos poderes. Con tan plenos poderes, que nosotros no tendremos que ocuparnos de Marruecos para poder estar atentos al magno problema de la reconstitución nacional. El general Aizpuru además de ser uno de nuestros mejores generales, es competentísimo en el problema marroquí, no necesitará de nuestros consejos, sino que, al contrario, él es quien podrá darlos.

En la zona oriental no hay más remedio que operar. No es este el caso del Raisuni. No vamos a pactar con un rebelde como Abd-el-Krim, que a todo intento pacífico responde construyendo trincheras para asesinar impunemente a nuestros soldados. El ejército no quiere guerra; pero sí necesita establecer sólidamente su prestigio ante el enemigo. [..] Pasaremos por Annual; digo que pasaremos, y no digo que vayamos a establecer allí una posición. Veremos lo que se hace; pero una vez que

nuestras tropas hayan pasado por Annual, el honor del ejército queda satisfecho.

### **TEXTO 7:**

Al país y al ejército.

Españoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado (porque hubiéramos querido vivir siempre en la legalidad y que ella rigiera sin interrupción la vida española) de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando a la Patria no ven para ella otra solución que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron en el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonroso [...].

No tenemos que justificar nuestro acto, que el pueblo sano demanda e impone [...]. En virtud de la confianza y mandato que en mí han depositado, se constituirá en Madrid un Directorio Militar con carácter provisional encargado de mantener el orden público [...]. Para esto, y cuando el ejército haya cumplido las órdenes recibidas [...] buscaremos al problema de Marruecos solución pronta, digna y sensata [...]. La responsabilidad colectiva de los partidos políticos la sancionaremos con este apartamiento total a que los condenamos [...].

### **TEXTO 8:**

Excmo. Sr. En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto de esta fecha, vengo en disponer lo siguiente:

Art. 1.º Se suspenden temporalmente en todas las provincias del Reino las garantías expresadas en los artículos 4.º, 5.º, 6.º y 9.º y párrafo primero, segundo y tercero del artículo 13 de la Constitución.

Art 2.º Se confirma el estado de guerra declarado por los capitanes generales de las regiones de Baleares y Canarias, cesando desde luego en sus funciones los gobernadores civiles de todas las provincias (...).

Art. 3.º Los sueldos consignados en los presupuestos para los gobernadores civiles quedarán en beneficio del Tesoro [.. .].

**TEXTO 9:**

Pero esta vez se ha equivocado. Este es el error Berenguer. Al cabo de diez meses, la opinión pública está menos resuelta que nunca a olvidar la «gran viltá» que fue la Dictadura. [...]. Y no vale oponer a lo dicho que el advenimiento de la Dictadura fue inevitable y, en consecuencia, irresponsable. [...] si el Régimen la aceptó obligado, razón de más para que al terminar se hubiese dicho: Hemos padecido una incalculable desdicha. La normalidad que constituía la unión civil de los españoles se ha roto. La continuidad de la historia legal se ha quebrado. No existe el Estado español. ¡Españoles: reconstruid vuestro Estado!

Quiere una vez más salir del paso, como si los veinte millones de españoles estuviésemos ahí para que él saliese del paso. Busca a alguien que se encargue de la ficción, que realice la política del «aquí no ha pasado nada». Encuentra sólo un general amnistiado. Este es el error de Berenguer del que la historia hablará.

Y como es irremediablemente un error, somos nosotros, y no el Régimen mismo; nosotros gente de la calle, de tres al cuarto y nada revolucionarios, quienes tenemos que decir a nuestro conciudadanos: ¡Españoles, vuestro Estado no existe! ¡Reconstruidlo!

Delenda est Monarchia.

**TEXTO 10:**

A las tres de la tarde del día 14 se izó en Madrid la primera bandera republicana, que tremoló sobre el Palacio de Comunicaciones. Esta bandera produjo un movimiento general de curiosidad que se convirtió en un estallido de entusiasmo al conocerse que representaba realmente lo que simbolizaba, o sea, la toma del poder por parte del gobierno provisional.

En cuanto esto se hizo público, Madrid corrió a destruir y a esconder los símbolos monárquicos. Los comerciantes proveedores de la Real Casa, las tiendas con el escudo real, las fondas, teatros y restaurantes con algún nombre relacionado con la monarquía, hicieron desaparecer rápidamente los nombres comprometedores y dinásticos. Las estatuas que el pueblo consiguió derribar cayeron de forma implacable. Un busto de bronce de Primo de Rivera fue colgado en el balcón de Gobernación.

Las banderas republicanas se hicieron más y más espesas. [...] El pueblo de Madrid, que suele poseer una finura crítica indudable, aderezó el espectáculo con su causticidad proverbial. El rey y la reina no fueron tratados por la masa con cumplidos, pero tampoco con una crueldad exagerada.

#### **TEXTO 11:**

El hecho que nosotros celebramos hoy aquí no es solo un hecho catalán, sino un hecho español; y más diré: un hecho de la historia universal, porque estando planteadas en el seno de otros Estados europeos cuestiones que guardan íntima semejanza con lo que representa Cataluña en relación con el resto de España, es probable que sean España y la república española, con las soluciones autonomistas para este género de problemas, las que se adelantan y dan la muestra de los caminos que hayan de seguir otros pueblos europeos, colocados en situación más o menos semejante a la nuestra.

#### **TEXTO 12:**

Todos los proyectos persiguen en primer término la resolución del paro obrero. [...] ¿Cómo lo intenta este proyecto? Con asentamientos. [...]

La segunda finalidad es la redistribución de la tierra. Ha de redistribuirse de nuevo para que cumpla la función que ahora no realiza; la expropiación de la tierra ha de hacerse por razón de su origen y por razón de su empleo. Así pues, la redistribución de la tierra se hará a base de las tierras de señorío y de los bienes comunales.

Si el proyecto tiene una tendencia, podría ser esta: la de intervenir el

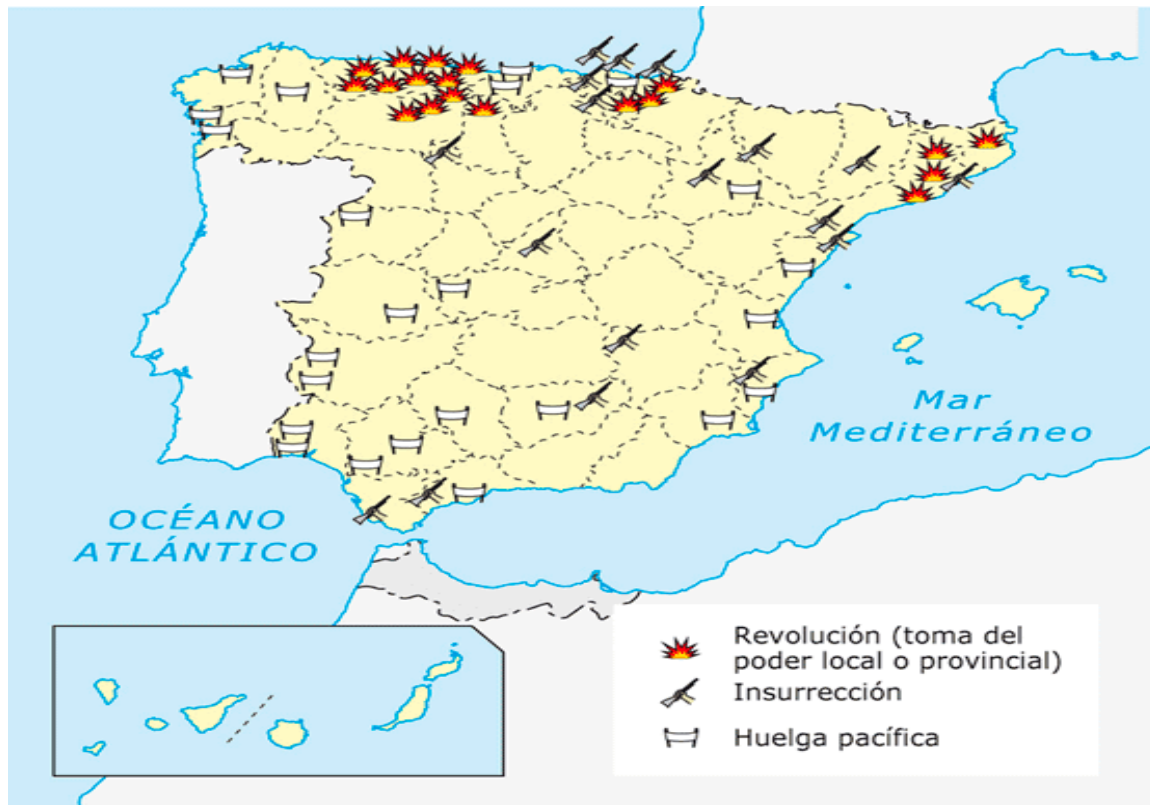
Estado en todos los órdenes de la economía agraria para disciplinarla en todos sus aspectos y para racionalizar la producción. El cuidar que la tierra cumpla la función social que le corresponde. Ya sabemos que este problema, como el religioso, tenía que levantar tempestades sobre los hombres que lo impulsaran. Este es el sino de los hombres que asisten a los inicios de un cambio de régimen.

### **TEXTO 13:**

Electores de Madrid: Los candidatos designados por las organizaciones políticas y fuerzas sociales representadas en la coalición antimarxista utilizan un derecho y, a la vez, cumplen un deber al dirigirse al cuerpo electoral para solicitar de él su voto y apoyo. [...].

Los candidatos de la coalición antimarxista defenderán resueltamente y a todo trance la necesidad de una inmediata derogación por la vía que en cada caso proceda, de los preceptos tanto constitucionales como legales, inspirados en designios laicos y socializantes, en realidad encaminados a destruir así el inmenso patrimonio moral como la ya exhausta riqueza material de la sociedad española; trabajarán sin descanso para lograr la cancelación de todas las disposiciones confiscadoras de la propiedad y persecutorias de las personas, de las asociaciones y de las creencias religiosas. Y finalmente solicitarán, como prenda de paz, la concesión de una amplia y generosa amnistía.

## MAPA 14:



## TEXTO 15:

Los partidos republicanos izquierda Republicana, y el Partido Socialista en representación del mismo y de la Unión General de Trabajadores, Federación General de Juventudes Socialistas, el Partido Obrero de Unificación Marrista el Partido Comunista, el Partido Sindicalista, sin perjuicio de dejar a salvo los postulados de sus doctrinas, han llegado a comprometer un plan político común que sirva de fundamento y cartel a la coalición de sus respectivas fuerzas en la inmediata contienda electoral y de norma de gobierno que habrán de desarrollar los partidos republicanos de izquierda con el apoyo de las fuerzas obreras en caso de victoria. Declaran ante la opinión pública sus bases y los límites de coincidencia política, y además la ofrecen a la consideración de las restantes organizaciones republicanas y obreras por si estiman conveniente a los intereses nacionales de la república venir a integrar el bloque de izquierdas que debe luchar frente a la reacción en las elecciones generales a diputados a Cortes.

## **TEXTO 16:**

Una vez más el Ejército unido a las demás fuerzas de la Nación se ve obligado a recoger el anhelo de la gran mayoría de los españoles. Se trata de restablecer el imperio del orden, no solamente en sus apariencias externas, sino también en su misma esencia; para ello precisa obrar con justicia, que no repare en clases ni categorías sociales, a las que ni se halaga ni se persigue cesando de estar dividido el país en dos bandos: el de los que disfrutaban del poder y el de los que son atropellados en sus derechos. La conducta de cada uno guiará la de la autoridad, otro elemento desaparecido de nuestra Nación y que es indispensable en toda colectividad humana. El restablecimiento del principio de autoridad exige inexcusablemente que los castigos sean ejemplares [...].

## **ORDENO Y MANDO:**

Artículo 1.º Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de la provincia de Navarra y como primera providencia militarizadas todas las fuerzas, sea cualquiera la autoridad de quien dependían anteriormente, con los deberes y atribuciones que competen a las del Ejército y sujetas igualmente al Código de Justicia Militar.

## **TEXTO 17:**

Art. 1.º España es una República democrática de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de Libertad y Justicia. Los poderes de todos sus órganos emanan del pueblo. La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los Municipios y las Regiones. La bandera de la República española es roja, amarilla y morada.

Art. 2.º Todos los españoles son iguales ante la ley.

Art. 3.º El Estado español no tiene religión oficial.

Art. 4.º El castellano es el idioma oficial de la República. Todo español tiene obligación de saberlo y el derecho de usarlo, sin perjuicio de los derechos que las leyes del Estado reconozcan a las lenguas de las provincias o regiones [...].

Art. 25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas. El Estado no reconoce distinciones y títulos nobiliarios [...].

Art. 67. El Presidente de la República es el Jefe del Estado y personifica a la Nación [...].

### **TEXTO 18:**

Españoles: a cuantos sentís el santo amor a España, a los que en las filas del Ejército y la Armada habéis hecho profesión de fe en el servicio de la Patria, a cuantos jurasteis defenderla de sus enemigos hasta perder la vida, la Nación os llama a su defensa. La situación de España es cada día más crítica, la anarquía reina en la mayoría de sus campos y pueblos: autoridades de renombre gubernativo presiden cuando no fomentan las revueltas; a tiro de pistola y ametralladoras se dirimen las diferencias entre los ciudadanos, que, alevosa y traídoramente se asesinan, sin que los poderes públicos impongan la paz y la justicia. Huelgas revolucionarias de todo orden paralizan la vida de la Nación, arruinando y destruyendo sus fuentes de riqueza y creando una situación de hambre que lanzará a la desesperación a los hombres trabajadores. Los monumentos y tesoros artísticos son objeto del más enconado ataque de las hordas revolucionarias obedeciendo la consigna que reciben de las directivas extranjeras [...],

Justicia, igualdad ante las leyes ofrecemos.

Paz y amor entre los españoles. libertad y fraternidad, exentas de libertinaje y tiranía.

Trabajo para todos, justicia social [...] y una equitativa y progresiva distribución de riquezas, sin destruir ni poner en peligro la economía española.

Pero frente a esto una guerra sin cuartel a los explotadores de la política [...] que directa o solapadamente intentan destruir a España.

Españoles, ¡¡¡Viva España!!! ¡¡¡Viva el honrado pueblo español!!!

### **TEXTO 19:**

Ante la situación militar cuya gravedad sería insensato desconocer, el gobierno de la república se cree obligado a dirigir su solemne llamamiento a la conciencia de los gobiernos de Francia y del Reino Unido, como iniciadores del acuerdo de no intervención, sobre la tremenda y peligrosa iniquidad de mantener en vigor dicho acuerdo cuando su violación abierta, confesada pública y cínicamente por los gobiernos de Alemania e Italia, a favor de los rebeldes es cosa tan notoria que ningún hombre público, consciente de sus responsabilidades, se atreve ya a poner en duda.

Y conviene recordar que estas violaciones no han consistido tan solo en abrir sus mercados a la adquisición de material de guerra por los rebeldes españoles, sino que a la vista del mundo entero y sin el menor escrúpulo, haciendo de ello gala y público motivo de vanagloria, Italia y Alemania no han cesado un instante desde que estalló la rebelión española de proveer a los rebeldes no solo con inmensas cantidades de material bélico de todas clases, sin otra medida que las exigencias de las operaciones militares, sino de considerables masas de combatientes y gran número de expertos, formando parte de los ejércitos de ambos países.

### **TEXTO 20:**

Es casi superfluo recapitular las razones [de la victoria de Franco] Estas son, en primer lugar, la persistente superioridad material durante toda la guerra de las fuerzas nacionalistas en tierra y en

el aire, y, en segundo lugar, la superior calidad de todos sus cuadros hasta hace nueve meses o posiblemente un año. [...]

Esta inferioridad material [de las tropas republicanas] no sólo es cuantitativa, sino también cualitativa, como resultado de la multiplicidad de tipos [de armas]. Fuera cual fuera el propósito imparcial y benévolo del Acuerdo de No Intervención, sus repercusiones en el problema de abastecimiento de armas de las fuerzas republicanas han sido, para decir lo mínimo, funestas y, sin duda, muy distintas de lo que se pretendía.

La ayuda material de Rusia, México y Checoslovaquia [a la república] nunca se ha equiparado en cantidad o calidad con la de Italia y Alemania [a Franco]. Otros países, con independencia de sus simpatías, se vieron refrenados por la actitud de Gran Bretaña. En esa situación, las armas que la república pudo comprar en otras partes han sido pocas, por vías dudosas y generalmente bajo cuerda. El material bélico así adquirido tuvo que ser pagado a precios altísimos y utilizado sin la ayuda de instructores cualificados en su funcionamiento. Tales medios de adquisición han dañado severamente los recursos financieros de los republicanos.

## MAPA 21:



## TEXTO 22:

La Iglesia no ha querido esta guerra. Ciertamente que miles de hijos suyos obedeciendo a los dictados de su conciencia y de su patriotismo, y bajo su responsabilidad personal, se alzaron en armas para salvar los principios de la religión y justicia cristianas que secularmente habían informado la vida de la nación [...].

La sublevación militar no se produjo, ya desde sus comienzos, sin colaboración con el pueblo Sano [...] que este movimiento y la revolución comunista son dos hechos que no pueden separarse, si se quiere enjuiciar debidamente la naturaleza de la guerra. Y porque Dios es el más profundo cimiento de una sociedad bien ordenada -lo era la nación española -la revolución comunista, aliada de los ejércitos del gobierno, fue, sobre todo, antidivina. Se cerraba así el ciclo de la

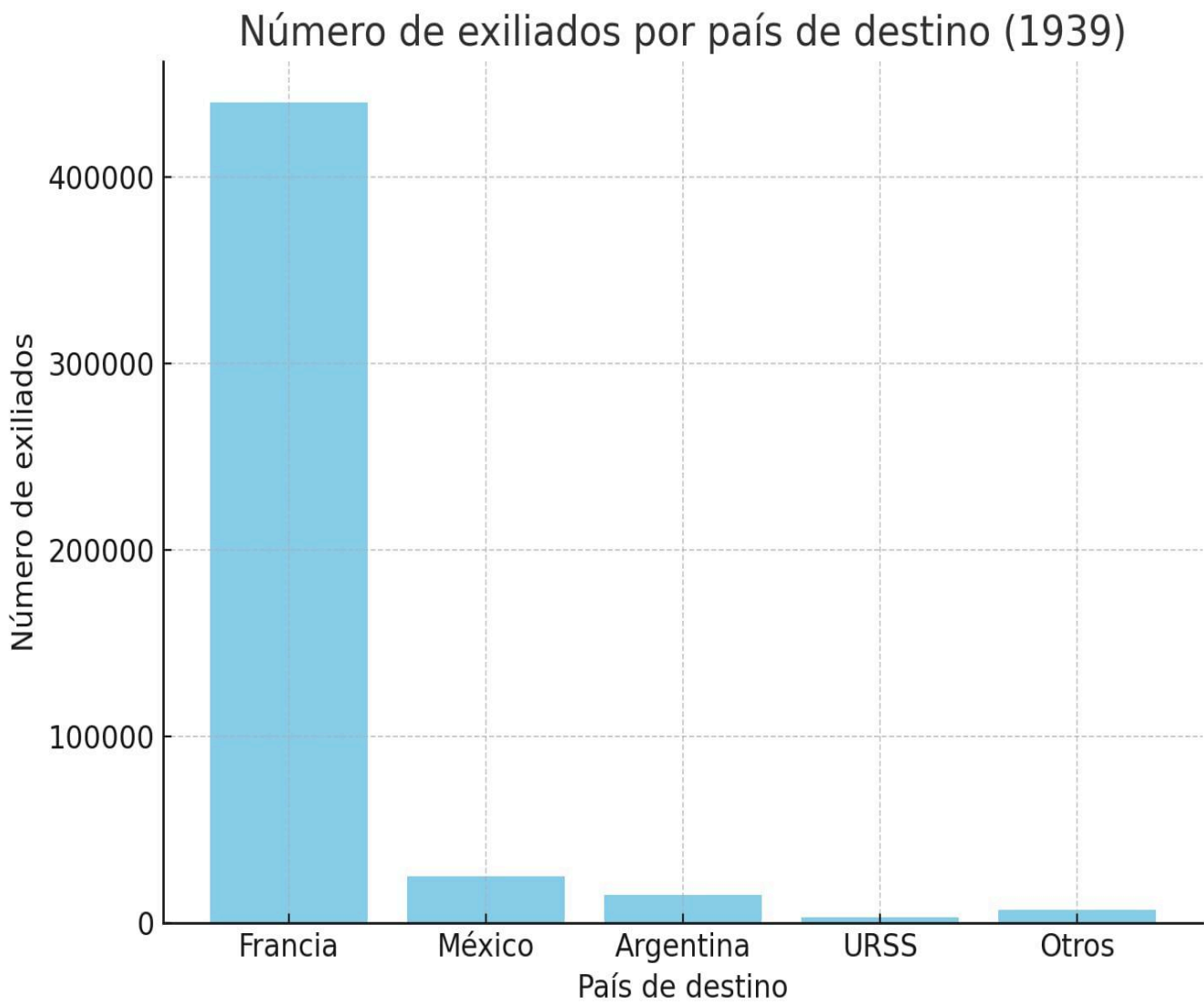
legislatura laica de la Constitución de 1931 con la destrucción de cuanto era cosa de Dios:

La guerra es, pues, como un plebiscito armado. [...] La lucha de un pueblo partido en dos tendencias: la espiritual, del lado de los sublevados, que salió en defensa del orden, la paz social, la civilización tradicional y la patria, y muy ostensiblemente, en un gran sector, para la defensa de la religión, y de la otra parte, la materialista, llámese marxista, comunista o anarquista, que quiso sustituir la vieja civilización de España, con todos sus factores, por la novísima <civilización> de los sóviets rusos.

### **TEXTO 23:**

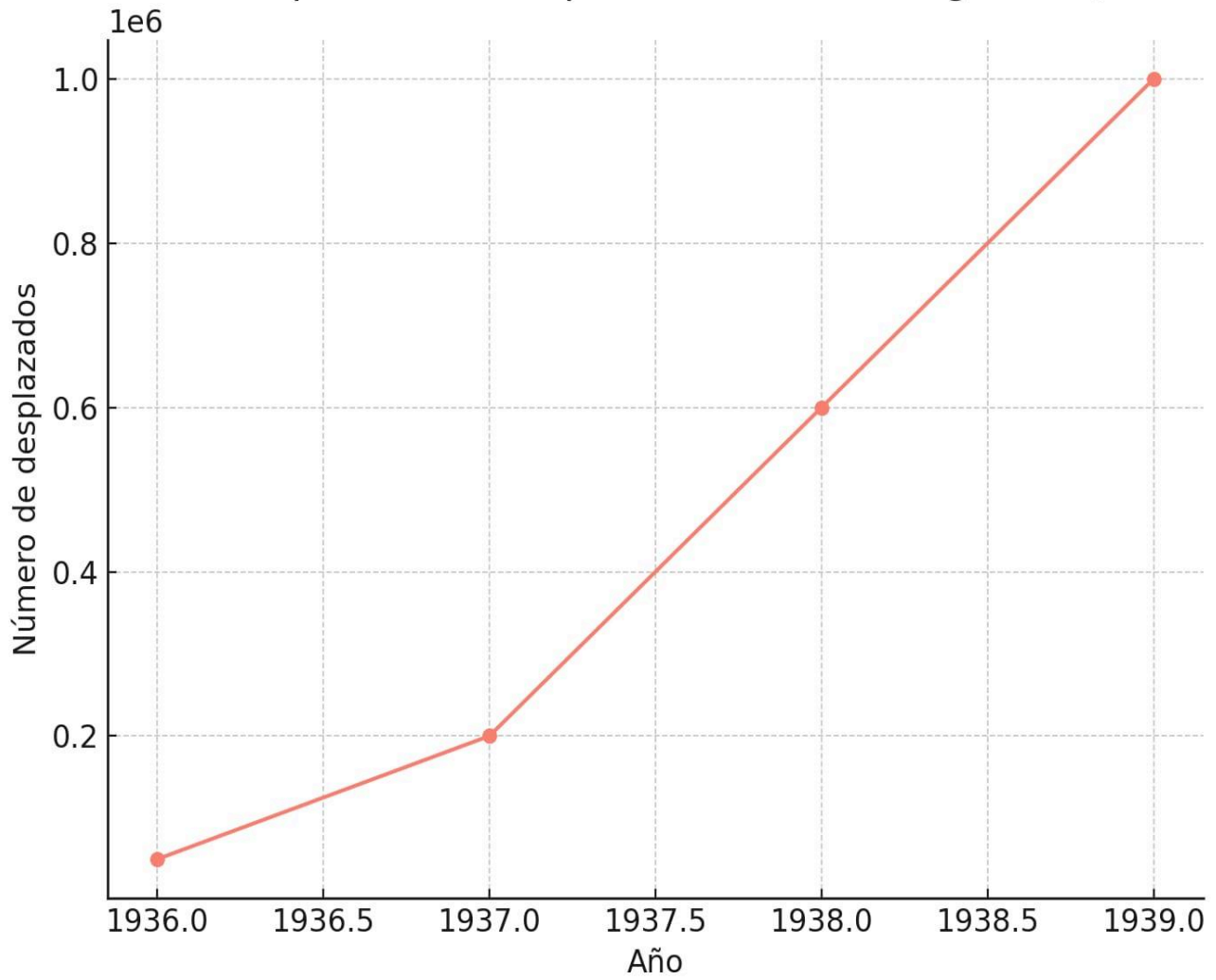
Tres años de enfrentamiento bélico no podían por menos de producir consecuencias sociales de primera importancia. Para empezar, la guerra provocó una considerable disminución de la población. Aunque no hay acuerdo en las cifras, parece demostrado que no se llegó al tan repetido <millón de muertos>, por el contrario, las estimaciones más precisas se sitúan entre los 300.000 (R. S. Larrazábal) y los 500.000 o 600.000 a que se refieren otros autores (H. Thomas, G. Jackson, A. de Miguel). Pero a los muertos hay que añadir los encarcelados o recluidos en campos de concentración, y quienes marcharon a Francia, para pasar desde allí a otros países europeos y, sobre todo, latinoamericanos; en total, quizá llegaron a ser otro medio millón, con lo que a fin de cuentas se puede calcular que el país perdió en torno al millón de personas.

**GRÁFICA 24:**



## GRÁFICA 25:

Evolución de la población desplazada durante la guerra (1936-1939)



**IMAGEN 26:**



**IMAGEN 27:**



## **Texto 28:**

Terminada la guerra y comenzadas las tareas de la reconstrucción y resurgimiento de España, es necesaria la adaptación de los órganos de gobierno del Estado a las nuevas exigencias de la situación presente, que permita de una manera rápida y eficaz se realice la Revolución nacional y el engrandecimiento de España. Ello aconseja una acción más directa y personal del Jefe del Estado en el gobierno, así como desdoblar aquellas actividades ministeriales, como la castrense, que, fundida en un solo Ministerio por imperativos de la guerra, entorpecerían hoy la labor de creación de nuestras Armas de tierra, mar y aire constituyendo, para su coordinación y suprema dirección, a las órdenes directas del Generalísimo de los Ejércitos, un órgano permanente de trabajo [...].

Artículo 7.º Correspondiendo al Jefe del Estado la suprema potestad de dictar normas jurídicas de carácter general conforme al artículo 17 de la ley de 30 de enero de 1938, y radicando en él de modo permanente las funciones del gobierno, sus disposiciones y resoluciones adoptan la forma de leyes o decretos, y podrán dictarse aunque no vayan precedidas de la deliberación del Consejo de Ministros, cuando razones de urgencia así lo aconsejen.

## IMAGEN 29:



## TEXTO 30:

La Falange Española Tradicionalista y de las JONS es precisamente lo contrario de lo que suponéis. No es un partido, es un Movimiento con una ideología en que se funden los ideales de nuestra Revolución llenando de contenido la vida política de nuestra nación [...]

Nuestro Movimiento no es un partido que se aprovecha de la revolución. Soy yo, su conductor, el que después de haber sacado a España de la ruina, donde aparecía hundida, interpretando el sentir general de

cuantos participaban en el Alzamiento y ante las necesidades imperiosas de la nación, le señalé en aquel momento histórico, cuando aún teníamos la guerra por delante, el rumbo político que había de seguir, y que viene siguiéndose desde entonces, al tiempo que se depura nuestra doctrina, que es hoy la de toda la nación. [...]

Lo que interesa es estar en posesión de la verdad y cuando de ello nos sentimos seguros, la hemos de defender con tenacidad.

### **TEXTO 31:**

Combatientes, ex cautivos y españoles todos: [...]

Lo que ocurre en la ONU no puede a los españoles extrañarnos. Cuando una ola de terror comunista asola a Europa, y las violaciones, los crímenes y las persecuciones del mismo orden de muchas de las que vosotros presenciasteis o sufristeis presiden la vida de doce naciones ayer independientes, en la mayor de las impunidades, no debe extrañarnos que los hijos de Giral y de la Pasionaria encuentren tolerancias en el ambiente y apoyo en los representantes oficiales de aquellos desgraciados pueblos. [...]

El espíritu pacífico de España está suficientemente demostrado [...].

La situación del mundo y sus vergüenzas llenan una vez más de contenido a nuestra gloriosa Cruzada. Hay que pensar lo que hubiera sido de ella en estos tiempos calamitosos de Europa. Unamos a la gran fuerza de nuestra razón la fortaleza de nuestra unidad. Con ellas y la protección de Dios nada ni nadie podrá malograr nuestra victoria.

### **TEXTO 32:**

Yo, Francisco Franco Bahamonde, caudillo de España, consciente de mi responsabilidad ante Dios y ante la Historia, en presencia de las Cortes del reino, promulgo como Principios del Movimiento Nacional, entendido como comunión de los españoles en los ideales que dieron vida a la Cruzada, los siguientes:

I. España es una unidad de destino en lo universal. El servicio a la unidad, grandeza y libertad de la Patria es deber sagrado y tarea colectiva de todos los españoles.

II. La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento de la Ley de Dios según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única y verdadera fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación. [...]

IV. La unidad entre los hombres y las tierras de España es intangible [...].

VII. El pueblo español, unido en un orden de Derecho, informado por los postulados de autoridad, libertad y servicio, constituye el Estado nacional. Su forma política es, dentro de los principios inmutables del Movimiento Nacional y de cuanto determinan la Ley de Sucesión y demás Leyes Fundamentales, la Monarquía tradicional, católica, social y representativa.

VIII. El carácter representativo del orden político es principio básico de nuestras instituciones públicas. La participación del pueblo en las tareas legislativas y en las demás funciones de interés general se llevará a cabo a través de la familia, el municipio, el sindicato y demás entidades con representación orgánica que a este fin reconozcan las leyes. Toda organización política de cualquier índole, al margen de este sistema representativo, será considerada ilegal [...].

IX. [...] El ideal cristiano de la justicia social, reflejado en el Fuero del Trabajo, inspirará la política y las leyes.

### **TEXTO 33:**

Quiero expresar en primer lugar que recibo de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo Franco la legitimidad política surgida del 18 de julio de 1936, en medio de tantos sacrificios, de tantos sufrimientos, tristes pero necesarios para que nuestra patria encauzase de nuevo su destino.

España, en los últimos años, ha recorrido un importante camino bajo la dirección de Vuestra Excelencia. La paz que hemos vivido, los grandes progresos que en todos los órdenes se han realizado, el establecimiento de los fundamentos de una política social, son cimientos para nuestro futuro. [...]

Pertenezco por línea directa a la Casa Real española, y en mi familia, por designio de la Providencia, se han unido dos ramas. Confío en ser digno continuador de quienes me precedieron [...].

Las más puras esencias de nuestra gloriosa tradición deberán ser siempre mantenidas, pero sin que el culto al pasado nos frene en la evolución de una sociedad que se transforma con ritmo vertiginoso en esta era apasionante en que vivimos. La tradición no puede ni debe ser estática; hay que mejorar cada día.

### **TEXTO 34:**

Es llegado el momento oportuno para culminar la institucionalización del Estado nacional, delimitar las atribuciones ordinarias de la suprema magistratura del Estado al cumplirse las previsiones de la Ley de Sucesión; [...].

Artículo 2. La soberanía nacional es una e indivisible, sin que sea susceptible de delegación ni cesión.

Artículo 4. El Movimiento Nacional [...], informa el orden político, abierto a la totalidad de los españoles [...].

Artículo 6. El Jefe del Estado es el representante supremo de la nación; personifica la soberanía nacional; ejerce el poder supremo político y administrativo; [...]

Artículo 8. La persona del Jefe del Estado es inviolable. Todos los españoles le deberán respeto y acatamiento.

### **TEXTO 35:**

Al final de la Guerra de Liberación, la economía española tuvo que enfrentarse con el problema de su reconstrucción, que se veía retardada en aquellos momentos por la insuficiencia de los recursos [...] como consecuencia de la contienda.

La guerra mundial y las repercusiones que trajo consigo aumentaron estas dificultades y cerraron gran parte de los mercados y fuentes de aprovisionamiento normales [...].

Superadas aquellas circunstancias, ha llegado el momento de iniciar una nueva etapa que permita colocar nuestra economía en una situación de más amplia libertad de acuerdo con las obligaciones asumidas por España como miembro de pleno derecho de la O.E.C.E. La mayor flexibilidad económica que se establecerá gradualmente no supone en ningún caso que el Estado abdique del derecho y de la obligación de vigilar y fomentar el desarrollo económico del país.

### **TEXTO 36:**

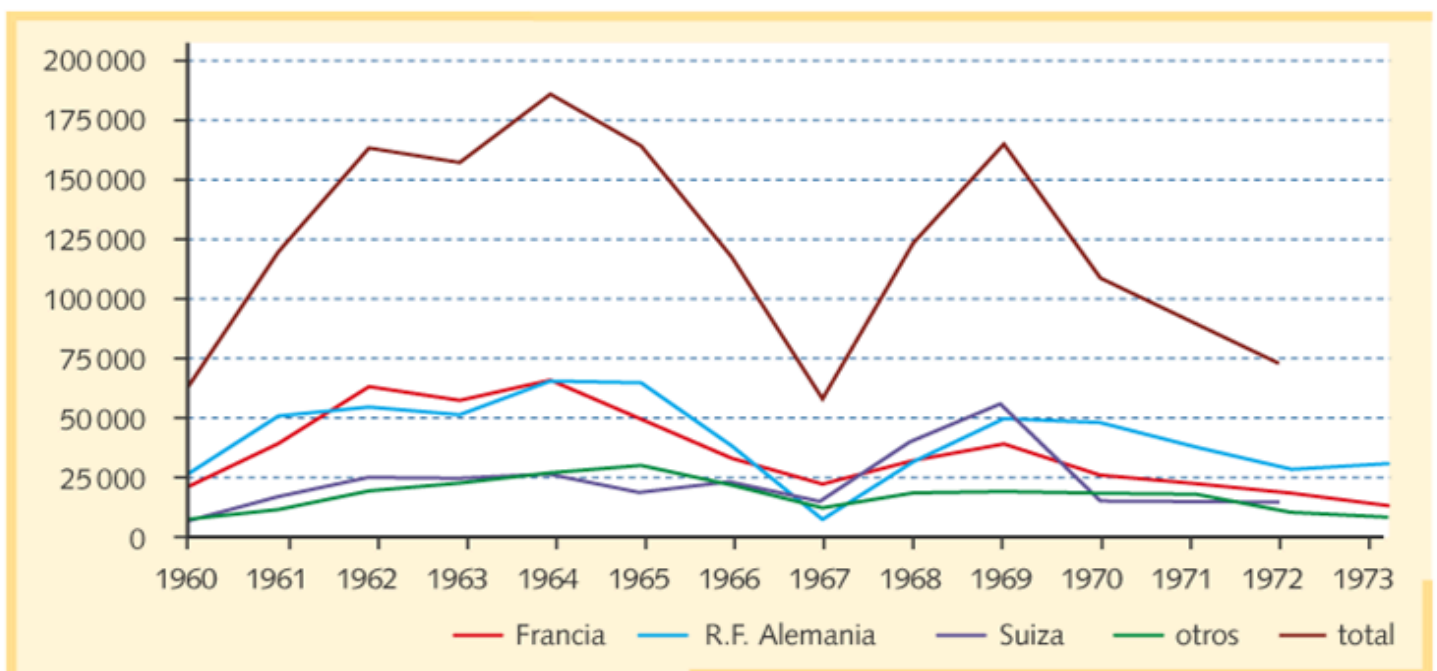
Al mismo tiempo, en estos últimos años se han desarrollado con mayor amplitud y profundidad en nuestro país unos procesos de evolución social que inciden en la vida religiosa del pueblo español. Entre estos se pueden señalar: el crecimiento rápido de las zonas urbanas y la disolución progresiva de zonas rurales; la expansión industrial; el desarrollo económico; las migraciones; el turismo; la reforma del sistema educativo; la explosión escolar, la crisis de la Universidad el

desplazamiento paulatino de nuestra cultura tradicional por otra predominantemente técnica y científica; el desarrollo de los servicios; la multiplicación de las comunicaciones y de los cauces informativos; el conflicto de generaciones; la promoción de la mujer, la difusión de corrientes de pensamiento comunes a las de otros países europeos; la aparición de formas nuevas de pluralismo ideológico y político [...].

Semejantes cambios afectan al modo de ser y de vivir de la persona, de los grupos y de la sociedad. Muchas veces es la concepción misma del hombre y del sentido de la vida humana lo que está en juego en esta transformación.

### GRÁFICA 37:

**EMIGRANTES ESPAÑOLES PERMANENTES EN EUROPA (1960-1973)**



### TEXTO 38:

Una parte de nuestra juventud, la más próxima a nosotros, es decir, la de nuestros hijos concretamente, la que hemos formado los hombres del año 36, parte de esa juventud está en actitud díscola y posiblemente cada uno de nosotros tenemos el riesgo de que alguno de nuestros hijos

un día se enfrente con lo que nosotros representamos [...]. Hay otro sector de juventud que abiertamente está en ruptura con nosotros, con nuestros principios. No nos engañemos. El hecho de que no lo admitamos no quiere decir que no sea evidente.

### **TEXTO 39:**

Se producía el ``gironazo`` como una descarga de artillería que rompía el silencio apacible de una mañana de descanso. ``Se pretende que los españoles pierdan la fe en Franco``, decía el líder falangista, y también: ``No consentiremos que se cerque impunemente al hombre que [...] encarna hoy la presidencia del gobierno``. Girón, en efecto, aludía a la presencia de ``enanos infiltrados``, a ``los fariseos de la libertad``, a ``los falsos liberales``. Todos ellos, cerrando al presidente, tendrían como ``primer empeño de los sectarios introducidos en el régimen, fue, es y será desmontar nuestra ancha y generosa base política``. Se hablaba, pues, de una acusación en toda regla en la que no faltaba la alusión a la traición: ``A Jose Antonio se le quiere secuestrar ideológicamente; se le proscribía, pero en cambio se tienen toda clase de liberalidades y licencias para que circule el pensamiento marxistas``.

Se le ponían las cosas difíciles al nuevo gobierno. Desde entonces en adelante no se le daría tregua. Algunos sectores del régimen no podían tolerar que el enemigo no fuera ya la izquierda, sino una nueva forma de derecha dialogante que se dirigía a su misma clientela y les dejaba cada día en una mayor sensación de soledad.

### **TEXTO 40:**

Como rey de España, título que me confiere la tradición histórica, las Leyes fundamentales del reino y el mandato legítimo de los españoles, me honro en dirigiros el primer mensaje de la Corona que brota de lo más profundo de mi corazón. [...] Con respeto y gratitud quiero recordar la figura de quien durante tantos años asumió la pesada responsabilidad de conducir la gobernación del Estado [...].

Hoy comienza una nueva etapa de la historia de España. Esta etapa, que hemos de recorrer juntos, se inicia en la paz, el trabajo y la prosperidad, fruto del esfuerzo común y de la decidida voluntad colectiva. La monarquía será fiel guardián de esa herencia y procurará en todo momento mantener la más estrecha relación con el pueblo.

La institución que personifico integra a todos los españoles, y hoy, en esta hora tan trascendental, os convoco, porque a todos nos incumbe por igual el deber de servir a España. Que todos entiendan con generosidad y altura de miras que nuestro futuro se basará en un efectivo consenso de concordia nacional.

#### **TEXTO 41:**

El proyecto político de la transición tuvo como meta ese gran objetivo que, en julio de 1976, describí como ``la devolución de la soberanía al pueblo español'', de modo que los gobiernos del futuro fueran el resultado de la libre voluntad de la mayoría de los españoles.

Ese objetivo pasaba necesariamente por la implicación de las libertades de expresión e información, la regulación democrática de los derechos de asociación y reunión, la legalización de todos los partidos políticos, la amnistía de todos los llamados delitos políticos o de opinión, la celebración de unas elecciones generales libres, las primeras después de 40 años, la regularización y aplicación de un sistema electoral que permitiera, en el Parlamento así elegido, la presencia de todas las fuerzas políticas que tuvieran apoyo significativo en el electorado a fin de que con todas ellas se pudiera elaborar una constitución válida para todos.

#### **TEXTO 42:**

**Art. 1.** La democracia en la organización política del Estado español se basa en la supremacía de la ley, expresión de la voluntad soberana del pueblo. Los derechos fundamentales de la persona son inviolables y vinculan a todos los órganos del Estado [...].

**Art. 2. 1.** Las Cortes se componen del Congreso de los Diputados y el Senado. **2.** Los diputados del Congreso serán elegidos por sufragio universal, directo y secreto de los españoles mayores de edad. **3.** Los senadores serán elegidos en representación de las entidades territoriales. El Rey podrá designar para cada legislatura senadores en número no superior a la quinta parte del de los elegidos. **4.** La duración del mandato de diputados y senadores será de cuatro años [...].

**Art. 5.** El Rey podrá someter directamente al pueblo una opción política de interés nacional, sea o no de carácter constitucional, para que decida mediante referéndum, cuyos resultados se impondrán a todos los órganos del Estado.

**FOTO 43:**



**TEXTO 44:**

Por todo ello, instaurada y consolidada la Monarquía en la persona de mi hijo y heredero Don Juan Carlos, que en las primeras singladuras de

su reinado ha encontrado la aquiescencia popular claramente manifestada y que en el orden internacional abre nuevos caminos para la Patria, creo llegado el momento de entregarle el legado histórico que heredé y, en consecuencia, ofrezco a mi Patria la renuncia de los derechos históricos de la Monarquía española, sus títulos, privilegios y la jefatura de la familia y Casa Real de España, que recibí de mi padre, el Rey Alfonso XIII [...]. En virtud de esta mi renuncia, sucede en la plenitud de los derechos dinásticos como Rey de España a mi padre, el Rey Alfonso XIII, mi hijo y heredero el Rey Don Juan Carlos I.

¡Majestad, por España, todo por España!  
¡Viva España, viva el Rey!

#### **TEXTO 45:**

**Art. 1** 1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. 2. La soberanía nacional reside en el pueblo español del que emanan los poderes del Estado. 3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

**Art. 2.** La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas.

**Art. 3.** 1. El castellano es la lengua española oficial del Estado, Todos los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. 2. Las demás lenguas españolas serán también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos.

## **TEXTO 46:**

Al dirigirme a todos los españoles con brevedad y concisión en las circunstancias extraordinarias que en estos momentos estamos viviendo, pido a todos la mayor serenidad y confianza, y les hago saber que he cursado a los capitanes generales de las regiones militares, zonas marítimas y regiones aéreas la orden siguiente: Ante la situación creada por los sucesos desarrollados en el palacio del Congreso, y para evitar cualquier posible confusión, confirmo que he ordenado a las autoridades civiles y a la Junta de Jefes de Estado Mayor que tomen las medidas necesarias para mantener el orden constitucional dentro de la legalidad vigente.

Cualquier medida de carácter militar que, en su caso, hubiera de tomarse deberá contar con la aprobación de la Junta de Estado Mayor.

La Corona, símbolo de la permanencia y de la unidad de la Patria, no puede tolerar en forma alguna acciones o actividades de personas que pretendan interrumpir por la fuerza el proceso democrático que la constitución votada por el pueblo español determinó en su día a través de referéndum.